



LISTADOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTAS Y PUNTUACIONES FINALES

Ingeniero/a Industrial

El 01 de noviembre de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 132 la Convocatoria Pública y Bases que rigen el Proceso de Selección para la Cobertura de una plaza de Graduado/a o Licenciado/a en Derecho y una plaza de Ingeniero/a Industrial de la Plantilla de Personal Laboral del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

Realizadas la fase de evaluación individualizada correspondiente a este proceso selectivo, el día 10 de febrero de 2020, el Tribunal acuerda publicar las puntuaciones asignadas a los aspirantes presentados.

Las puntuaciones finales vendrán determinadas por la suma de los puntos obtenidos en la fase de méritos y en la fase de evaluación individualizada. El candidato elegido para cubrir la plaza será el que obtenga la puntuación más alta resultante de la suma de las diferentes fases.

De conformidad con la disposición octava de las bases de la convocatoria, en el caso de que el candidato que quede en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación definitiva de candidatos seleccionados.

Índice:

ANEXO I. Listados con la valoración de las entrevistas y puntuaciones finales, Ingeniero/a Industrial.

ANEXO I

LISTADOS DE VALORACIÓN DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Y PUNTUACIONES FINALES

Ingeniero/a Industrial.

Resultado de la fase de evaluación individualizada celebrada el día 10 de febrero de 2020:

DNI	Fase de Evaluación Individualizada
44709555Q	29,00
42863405F	25,00
43763944G	16,25

Sumados los resultados obtenidos en las fases del proceso selectivo, según lo establecido en las bases de la convocatoria, resulta la siguiente lista ordenada por la puntuación final:

DNI	Fase de Méritos	Fase de Evaluación Individualizada	Puntuación Final
44709555Q	32,30	29,00	61,30
42863405F	33,43	25,00	58,43
43763944G	34,58	16,25	50,83

En consecuencia, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento como personal laboral en el puesto de Ingeniero/ Industrial al candidato con nº de DNI 44709555Q.

El candidato seleccionado será convocado telefónicamente para ofrecerle el puesto e informarle de las condiciones laborales.

Antes de formalizar el contrato, el candidato deberá realizar por escrito la declaración responsable que se adjunta al final de este documento.

Contra el presente acto podrá interponer recurso de alzada ante el Director General del CIEGC, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, que se lleva a efecto el día 13 de febrero de 2020, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2020



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a:, con D.N.I. nº:
.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En, a de de 2020.

Fdo.: